



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 41/2016.

DENUNCIANTE: LEONARDO ZAleta FALLA, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 05 DE POZA RICA, VERACRUZ.

DENUNCIADOS: CÉSAR ULISES GARCÍA VÁZQUEZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COATZINTLA, VERACRUZ, y COALICIÓN "UNIDOS PARA RESCATAR VERACRUZ".

MAGISTRADO PONENTE: JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

SECRETARIO: MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ.

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A VEINTICUATRO DE
MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

VISTOS, para resolver los autos del expediente al rubro citado, integrado con motivo del Procedimiento Especial Sancionador promovido por Leonardo Zaleta Falla, en su carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital número 05 del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, en contra de César Ulises García Vázquez y la Coalición "Unidos para Rescatar Veracruz", por "la presunta utilización de

imagen y recursos públicos, contraviniendo lo dispuesto en los artículos 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 449, inciso c) de la Ley General de Instituciones y procedimientos Electorales y el Acuerdo INE/CG66/2015", al haber asistido a un evento de proselitismo político durante su horario de trabajo como alcalde del municipio de Coatzintla, Veracruz; y

R E S U L T A N D O

I. ANTECEDENTES. Del escrito de denuncia y demás constancias que obran en autos, se advierte lo siguiente:

- a) Inicio del Proceso Electoral.** El nueve de noviembre de dos mil quince, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 para renovar el poder Ejecutivo y Legislativo en esta entidad.

- b) Procesos internos de selección de candidatos de los partidos políticos.** El primer domingo del mes de enero de este año (3 de enero), se iniciaron los procesos internos de selección de candidatos en los partidos políticos al cargo de Gobernador del Estado en el proceso electoral 2015-2016, concluyendo el último domingo del mismo mes, (27 de enero).

- c) Integración de los Consejos Distritales.** El diez de enero de dos mil dieciséis¹, mediante Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral

¹ En lo sucesivo todas las fechas corresponderán al año dos mil dieciséis.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

de Veracruz², en sesión extraordinaria se integraron los Consejos Distritales, determinando que el periodo de campaña sería del tres de abril al tres de junio.

- d) Coalición "Unidos para Rescatar Veracruz".** El diez de febrero, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo General del OPLEV, en el que se aprobó el Convenio de Coalición presentado por los Partidos Políticos, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, bajo la denominación "Unidos para Rescatar Veracruz".

II. Sustanciación del Procedimiento Especial Sancionador.

- a) Denuncia.** El dos de mayo, Leonardo Zaleta Falla, en su carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el OPLEV, presentó escrito de denuncia en contra de César Ulises García Vázquez, Presidente Constitucional del Coatzintla, Veracruz por haber acudido a un evento de proselitismo político con el candidato a la gubernatura de Veracruz Miguel Ángel Yunes Linares de la coalición "Unidos para Rescatar Veracruz" en día y hora hábil, circunstancia que vulnera el principio de imparcialidad en la aplicación de los recursos públicos que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Diligencias para mejor proveer.** El cuatro de mayo, el Secretario Ejecutivo del OPLEV radicó el expediente bajo el número CG/SE/PES/PRI/066/2016 y reservó su

² En adelante OPLEV